



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 518

ARTÍCULO 1.- Apruébase por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 010, Chacra 0000, Manzana 0005, Parcela 0026, conforme al proyecto de fraccionamiento que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.